



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No. UAIP [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las diez horas con veinte y tres minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil dieciocho.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP/[REDACTED] presentada a nombre del ciudadano [REDACTED] [REDACTED] con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] [REDACTED] en la que requiere la información siguiente:

- 1- La remuneración mensual por cargo presupuestario para la totalidad de las plazas de esta municipalidad, correspondiente al año 2018. Incluyendo al Alcalde Municipal.
- 2- La remuneración mensual por cargo presupuestario para la totalidad de las plazas de esta municipalidad, correspondiente al año 2017. Incluyendo al Alcalde Municipal.
- 3- Los montos aprobados para dietas y gastos de representación del Alcalde y la totalidad de miembros del Concejo Municipal de tal municipio, Lo anterior, correspondiente al año 2018.
- 4- Los montos aprobados para dietas y gastos de representación del Alcalde y la totalidad de miembros del Concejo Municipal de tal municipio. Lo anterior, correspondiente al año 2017.
- 5- La hoja de vida del Alcalde y los miembros del Concejo Municipal, actualizadas a la fecha 22 de mayo del presente año.
- 6- Los listados de viajes internacionales autorizados que sean financiados con fondos públicos, del Alcalde o miembros del Concejo municipal, incluyendo destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto, así como la cantidad de días de duración del viaje. Lo anterior para cada año del período municipal 2015-2018 (mayo 2014 a abril de 2018).

Presentada que fuere la solicitud por el ciudadano, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública a la ciudadana [REDACTED]

2. Entréguesele la información que el interesado solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- En respuesta a la solicitud de información del ciudadano [REDACTED], se recibió contestación por la Gerencia General, en respuesta a la solicitud enviada por esta Unidad, en la que nos informa sobre la petición efectuada el día 22 de mayo del presente año.
- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación al señor [REDACTED] En la ciudad de Mejicanos a las quince horas veinte minutos del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil dieciocho, a quien se solicita acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.

[REDACTED]
Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO
Oficial de Información.



Correo donde se envió toda la información solicitada [REDACTED]